

Proyecto de ley busca descontar parte del sueldo a empleados públicos para armar un fondo fiduciario para privados

Un proyecto de ley propone descontar durante tres meses una parte del sueldo de empleados públicos de la provincia para armar un fondo fiduciario para ayudar a las empresas del sector privado para recuperarse tras la pandemia.

La iniciativa es de la diputada Josefina Canale (PDP) y tiene una escala para que el descuento sea menor en sueldos más bajos y mayor en los más altos. La idea, que aún no ha sido tratada en la Legislatura, aclara que estarán exceptuados de los descuentos los trabajadores de los sectores salud, seguridad y docentes.

El proyecto insta al Ejecutivo mendocino a instrumentar “un sistema de colaboración entre el sector público y el sector privado, aplicando una retención, por medio de pagos a cuenta de los salarios mensuales de los agentes y funcionarios de la Administración Pública, para destinarla exclusiva y excepcionalmente a la conformación de un Fondo Fiduciario para asistir al sector privado de la economía, que lo requiera con motivo de la cuarentena COVID-19”.

Los pagos a cuenta se aplicarán según alícuotas progresivos desde el 0,50% para el sueldo de \$ 20.000 hasta el 20% para sueldos de \$210.000 o más.

La autora de la propuesta explicó en FM Vos (94.5) que “la provincia tiene pocas herramientas financieras, hay un problema de falta de plata por falta de producción en general que está afectando. Entendemos que de algún lugar la provincia tiene que sacar plata para poder ayudar y salvar la mayor cantidad de privados que se pueda, por eso el Estado nacional ha propuesto estos créditos para que cuando termine la cuarentena la mayor cantidad posible de privados vuelva a levantar la persiana y funcionar”.

Canale, que hasta diciembre estuvo a cargo del Instituto de Juegos y Casinos, remarcó que en estos momentos de crisis “los únicos que, entre comillas, están a salvo son los empleados públicos porque su empleador, que es el Estado, no quiebra. Es por tres meses a devolver después por paritaria; hicimos una escala para que una persona que cobra 20 mil pesos tenga un descuento de 100 pesos por tres meses”.

Tal vez sabiendo el debate que puede causar, aclaró que “es un proyecto de ley que ha entrado a la Legislatura, en verdad todo lo que estoy diciendo es discutible en la Legislatura. A nadie le gusta que le toquen el bolsillo, pero con los que he hablado entienden cuando les digo que es por tres meses y el motivo”.

La letra del proyecto señala que “conforme el ahorro presupuestario, el Ejecutivo podrá reasignar las partidas que pertenezcan, a fin de la creación de un Fondo Fiduciario para subsidiar a trabajadores del sector privado, del ámbito de actividades paralizadas por la pandemia”.

Otro punto polémico es el que menciona que “los empleados estatales que hoy no prestan sus funciones de manera presencial, ni virtual, deberían devolver las horas no trabajadas una vez terminado el periodo de aislamiento, en cada una de las reparticiones donde prestan sus servicios”. Cabe señalar que los grupos de riesgo han sido exceptuados de concurrir a los trabajos en forma presencial mediante decretos



presidenciales y de la Corte Suprema por la emergencia sanitaria.